Expediente: **371/25**
Carátula: **SALAZAR HUMBERTO CARLOS C/ MANCILLA GERARDO SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23359142439 - SALAZAR, HUMBERTO CARLOS-ACTOR
90000000000 - MANCILLA, Gerardo Sebastian-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 371/25

H20461566926

JUICIO: SALAZAR HUMBERTO CARLOS c/ MANCILLA GERARDO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .371/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 28/10/2026 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de actualización de capital de fecha 18/06/2026, por la suma de $417.319, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de $108.074, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de $309.245.

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 05/11/2025. Así mismo se adjunta informe bancario con el saldo de $62.000.

CONCEPCION, 29 de octubre de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **MANCILLA GERARDO SEBASTIAN, D.N.I. N° 32.167.701,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de la **MUNICIPALIDAD DE AGUILARES** hasta cubrir la suma de **$247.245 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **$92.800 (PESOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese Cédula al empleador para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° 560809611622012, CBU N° 2850608750096116220125 *abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en

Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Actuación firmada en fecha 29/10/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.